

Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.-

Visto el presente expediente por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata solicita el reintegro de la suma de \$ 2.715,57 para abonar las facturas nros. 0002-00004620 y 0002-00004619 obrantes a fs. 7/8, emitidas por la firma "Barragán y Cia, S.A." por la reparación completa del motor de vehículo oficial marca Ford Falcon, Patente nº C 941.216 asignado a esa Cámara, teniendo en cuenta lo presupuestos de fs. 2/4 y lo manifestado a fs. 6,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto efectuado y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.715,57) en concepto de reintegro, por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

\$ 553,17 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

\$ 2.162,40 A la Cuenta Especial 510 "Fondo Nacional de la Justicia" ("Honorarios y retribuciones a terceros" - 1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Francisco...
FRANCISCO LEVENE